

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de dos meses desde su notificación, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 17 de noviembre de 2010.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

NOTIFICACIÓN de 16 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de ratificación de la declaración de desamparo del expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de ratificación de la declaración de desamparo núm 353-2010-00001082-1, expediente núm. 352-2010-00004191-1, relativa al/a menor C.A.V., a la madre del/a mismo/a doña Paz María Aparicio del Valle, por el que se acuerda:

1. Ratificar la Declaración de Desamparo del/a menor C.A.V., nacido/a en Huelva el día 14 de agosto de 2010, acordada de manera cautelar por Resolución de Declaración Provisional de Desamparo, de fecha de 26 de agosto de 2010, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Contra la presente resolución se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 16 de noviembre de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando resolución de expediente sancionador en relación con la comisión de una infracción administrativa en materia de prevención de la drogodependencia.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica, mediante el presente anuncio a Jaén Innovación, S.L., con NIF: B-82816497.

Asimismo, se señala el lugar donde el interesado dispone del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, no se publica en su integridad, en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, sita en Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta.

Expediente: 05/10/SA.

Expedientado: Jaén Innovación, S.L.

Resolución: 21 de octubre de 2010.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, al dictarse por delegación de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución, ante los Juzgados Contencioso-Administrativos de Jaén (art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), pudiendo interponer de forma previa recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación.

Igualmente, se le significa que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo de la siguiente manera, las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, y las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente (21.1.c), Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda de la C.A. de Andalucía), transcurrido el plazo sin que conste el pago, se remitirá a la D.P. de la Consejería de Economía y Hacienda para que proceda a su cobro por vía de apremio, liquidando a su vez el interés de demora que corresponda (art. 20.4, Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, Reglamento General de Recaudación).

Jaén, 17 de noviembre de 2010.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes actos administrativos advirtiendo de la caducidad del procedimiento por causa imputable al interesado:

SAAD01-29/031035/2007	MANUELA ARIAS AGUILAR	MALAGA
SAAD01-29/945772/2008	CATALINA LOPEZ LOPEZ	CORTES DE LA FRONTERA
SAAD01-29/1031740/2008	GHALIA BAKKALI HAOVARI	MALAGA
SAAD01-29/3071257/2010	PEDRO GALLARDO ESCRIBANO	CAMPILLOS
SAAD01-29/3095679/2010	FERNANDO FERNANDEZ VAZQUEZ	MIJAS
SAAD01-29/3096315/2010	INMACULADA OTERO CASTILLO	ANTEQUERA
SAAD01-29/3123460/2010	ENRIQUE GOMEZ OLMEDO	MALAGA
SAAD01-29/3272369/2010	RAFAEL MORENO RODRIGUEZ	RONDA

Málaga, 11 de noviembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes resoluciones dictadas por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia:

SAAD01-29/2644207/2010	FRANCISCA GARCIA GAMBERO	MALAGA
SAAD01-29/2911790/2010	CARMEN SANCHEZ ARROYO	BENAMOCARRA
SAAD01-29/2965678/2010	LEONOR RODRIGO SILVA	VILLANUEVA DE ALGAIAS
SAAD01-29/2976532/2010	ANTONIO MERINO ARROM	MALAGA
SAAD01-29/3055180/2010	S. C.	MARBELLA
SAAD01-29/3055713/2010	CARMEN VERA FERNANDEZ	MALAGA
SAAD01-29/3056011/2010	MARIA VILLEN CONEJERO	MARBELLA
SAAD01-29/3056075/2010	FRANCISCO DIAZ MARIN	MARBELLA
SAAD01-29/3071478/2010	MARIA JURADO BUENO	TORROX
SAAD01-29/3096115/2010	MARIA DOLORES TAPIA SANCHEZ	MANILVA
SAAD01-29/3097103/2010	JOSEFA ARRABAL SIERRAS	VALLE DE ABDALAJIS
SAAD01-29/3097267/2010	MARIA TERESA GARCIA HERRANZ	MARBELLA
SAAD01-29/3097430/2010	CARMEN ORTIGA PADILLA	MALAGA
SAAD01-29/3098024/2010	JOSEFA BRENES JIMENEZ	ALMOGIA
SAAD01-29/3122666/2010	MARIA JIMENEZ FORTES	BENAMARGOSA
SAAD01-29/3123948/2010	LOURDES CUADRA CUADRA	TORRE DEL MAR
SAAD01-29/3123973/2010	CARMEN MORENO REINA	ARCHIDONA
SAAD01-29/3124554/2010	CARMEN MARTIN SUAREZ	MALAGA
SAAD01-29/3124742/2010	JOSEFA VAZQUEZ OCAÑA	MARBELLA
SAAD01-29/3124755/2010	JOSE TORRES MORA	SAN PEDRO DE ALCANTARA
SAAD01-29/3125372/2010	MARIA PAZ GARCIA RIZO	MALAGA
SAAD01-29/3151719/2010	ANGELES PEREZ GARIN	IZNATE
SAAD01-29/3152354/2010	CARMEN DIAZ GARCIA	VELEZ-MALAGA
SAAD01-29/3153322/2010	CONCEPCION DUARTE CALERO	MALAGA
SAAD01-29/3153509/2010	VICTORIANA MATESANZ ARRANZ	MALAGA
SAAD01-29/3154332/2010	F. J. T. S.	MALAGA
SAAD01-29/3154589/2010	CRISTOBALINA CABEZA RODRIGUEZ	MALAGA
SAAD01-29/3157825/2010	SALVADOR QUERO MATAS	MALAGA
SAAD01-29/3174618/2010	MARIA VERA SANCHEZ	TORREMOLINOS
SAAD01-29/3174941/2010	CONCEPCION VARELA MARTIN	BENALMADENA
SAAD01-29/3184075/2010	JUAN CORTES DE HARO	MIJAS
SAAD01-29/3185137/2010	ANA CONCEPCION IRIARTE SANCHEZ	FUENGIROLA
SAAD01-29/3186036/2010	MARIA MARMOLEJO PEREZ	MIJAS-COSTA
SAAD01-29/3209122/2010	AMALIA FLORES LOPEZ	MALAGA
SAAD01-29/3233363/2010	MIGUEL GOMEZ ORTIZ	MALAGA
SAAD01-29/3234035/2010	ISIDRA MORENO SANCHEZ	BENALMADENA
SAAD01-29/3239759/2010	S. G. F.	MALAGA
SAAD01-29/3271080/2010	JEANINE M. J. DERUE	TORREMOLINOS
SAAD01-29/3271659/2010	E. C. C.	MALAGA
SAAD01-29/3272748/2010	MARINA LOPEZ RUIZ	ESTEPONA
SAAD01-29/3273747/2010	MARIA GRACIA RUIZ PEDROSA	MALAGA
SAAD01-29/3308842/2010	ADELA CABRA RUIZ	VELEZ-MALAGA
SAAD01-29/3327038/2010	MARIA MONSALUD PAEZ ANGEL	MALAGA
SAAD01-29/3330255/2010	ISABEL MARIA CALVO GIL	MALAGA
SAAD01-29/3351723/2010	JOSE FERNANDEZ CORTES	MALAGA
SAAD01-29/3362683/2010	JUAN KIAN SANTOS	TORREMOLINOS
SAAD01-29/3420994/2010	MARIANA LEONOR DE LUCA RODRIGUEZ	SAN PEDRO DE ALCANTARA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 11 de noviembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO 11 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes resoluciones de revisión de reconocimiento de la situación de dependencia dictadas por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social:

SAAD01-29/066335/2007	ROSARIO MORALES MELGAR	RONDA
SAAD01-29/124845/2007	MARÍA RABANEDA MARTÍN	VALLE DE ABDALAJIS
SAAD01-29/383599/2008	DOLORES GUTIÉRREZ SARMIENTO	VELEZ-MÁLAGA
SAAD01-29/614288/2008	ANTONIA CARVAJAL SUBIRES	VALLE DE ABDALAJIS
SAAD01-29/734040/2008	JUSTINA CALVENTE BLANCO	MÁLAGA
SAAD01-29/1187139/2008	ROSARIO SÁNCHEZ ENRÍQUEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/1558770/2009	ANA CAMPOS MUÑOZ	MÁLAGA
SAAD01-29/2217090/2009	ANA MARÍA ELENA SEPÚLVEDA	MIJAS

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 11 de noviembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad del Informe a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del Anteproyecto que se cita.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA al Informe de solicitud de Autorización Ambiental Unificada emitido por la por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Informe de 30 de septiembre de 2010 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del Anteproyecto de conexión de la A-33 con la Rotonda del Estero en San Fernando (Cádiz), promovido por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz (Expte. AAU/CA/045/N0/09).

Cádiz, 16 de noviembre de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.